



DECRETO N° 949 /

TEMUCO,

24 JUN. 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.06.2019, presentada por Gastronómica Sabrosón Bernardo Alberto Henríquez Medina Eirl.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 30.05.2019, entre don Pardo Flores Víctor Andrés y la sociedad Gastronómica Sabrosón Bernardo Alberto Henríquez Medina Eirl.

3.- El contrato de arriendo del local en que se ubica la patente de fecha 17.06.2019, entre Inversiones Riquelme & Henry Limitada y Gastronómica Sabrosón Bernardo Alberto Henríquez Medina Eirl.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-26863
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ELABORACIÓN Y VENTA DE SANDWICH AL PASO, TÉ, CAFÉ, INFUSIONES Y VENTA DE CONFITES
Código Actividad	: 562.900
Dirección Comercial	: MANUEL ANTONIO MATTA N° 260 LOCAL 1
Nombre Titular de la Patente	: PARDO FLORES VICTOR ANDRES
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: GASTRONÓMICA SABROSON BERNARDO ALBERTO HENRIQUEZ MEDINA EIRL
RUT Comprador	: 77.019.225-0
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: HENRÍQUEZ MEDINA BERNARDO ALBERTO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 20.06.2019
Transferencia N°	: 66
Fecha	: 20.06.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1778255